GUILLERMO YACHI PANCCAR NOTARIO PUBLICO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
24 DE JULIO DEL 2026
HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y mediante la plataforma virtual Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ever Sullca Escobar
- Meger Josué Rojas Meza
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Paul Laurente Enríquez
- Héctor Bari Mamani Coila
- José Torres Huamani

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaria, se de lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – Aprobación de transferencia financiera a favor del proyecto de inversión con cui 2280502, según el oficio número 1286-2026/GOB.REG.HVCA/GGR.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el motivo del petitorio, es una transferencia de recursos a favor de la Mancomunidad Regional Los Andes para el proyecto, en este caso el puente Challhuán, que este proyecto en realidad ya fue concluido, la premura del petitorio, radica en que el día 19 de domingo salió la ley N°32732, que dispone de algunas medidas en materia presupuestal, con el cual se aprobó mayores créditos presupuestales a nivel nacional, como también en la 34ta disposición de dicha ley, señala que todo el presupuesto de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios de la genérica 23 y 26, que no sean comprometidos al 31 de julio, serán materias que van a ser absorbidas por el ministerio de economía y finanzas para la reserva de contingencia, para afrontar los efectos del fenómeno del niño, en ese sentido, este presupuesto que en realidad pertenece al sector, es decir, al ministerio de transportes, somos solamente una especie de canal, ese es el presupuesto que vino y lo que tenemos que hacer es transferir a esta mancomunidad, para que la mancomunidad pueda ejecutar con cargo este proyecto, se requiere el acuerdo del consejo regional para poder materializar esta transferencia.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando la documentación, podemos advertir que existen todos los informes, especialmente presupuestal.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la mancomunidad regional de Los Andes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los andes, por la suma de S/ 266,960.00 soles, para ejecución del proyecto: "Creación el puente Challhuan".

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 10:30 de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Gutierrez